Para despachos de oficio dos mrs.

10 MS 1642

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

hablando devidamente Requirieron no le bante
el dicho ayuntamiento y deje tratar y botar en el
negocio de el oficio de contador que se dixo e trata
[illegible] dilatando desde luego por
[illegible] y conbiene [illegible] dicho [illegible]
[illegible] de los contrarios [illegible]
~~Requirieron a que conste~~ [illegible]
[illegible] que diz deven [illegible]
[illegible] que fue [illegible] tiempo [illegible]
despues de aver [illegible]
don [illegible] fuentes [illegible]
[illegible] eleccion de este oficio [illegible]
justo que le tenia [illegible] protestaciones y de
[illegible] contenidos [illegible]
de mayor [illegible] del dicho ayun
tamiento [illegible]
el dicho negocio = testado = Requirieron a [illegible] =

[signatures]

En la sala a 11 de enero

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
[illegible] sala de las casas de la corte della a onze dias de
el mes de enero de mill y seiscientos y quarenta y dos
años se juntaron a cabildo [illegible]
conbiene a saber el licenciado don [illegible] del oficio [illegible]
teniente de alcalde mayor don Francisco tomas [illegible]